

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSTA PACIFICA INTERMEDIARIA DE REASEGUROS REA-COSTAPACIFICA S.A. CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10 horas del día 15 de junio del 2020, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Urdesa, circunvalación Sur, 114 y Calle Única, Edificio El Parque Centro Empresarial, oficina número 5, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **COSTA PACIFICA INTERMEDIARIA DE REASEGUROS REA-COSTAPACIFICA S.A.** (la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión, el señor Fernando Gamio Rendón, Presidente de la Compañía, y como Secretario, el señor Esteban Sachs Lizarzaburo, Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- El señor **Esteban Sachs Lizarzaburo**, propietario plena y absoluta de novecientas noventa (990) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas con derecho a igual número de votos; y,
- El señor **Fernando Gamio Rendón**, propietario plena y absoluta de novecientos diez (10) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía con derecho a voto que asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00) conforme ha sido comprobado con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes de Administrador y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

CUARTO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de distribuir dividendos a los accionistas con cargo a los resultados acumulados y a los resultados del ejercicio correspondiente al año 2019.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

El Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

“PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes de Administrador y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.”

Toma la palabra el señor Esteban Sachs Lizarzaburo y pone a consideración de los accionistas los informes de Administrador y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Deja constancia que los documentos fueron distribuidos con anterioridad para su conocimiento.

A continuación, el Presidente de la Junta mociona que se vote sobre este punto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Acto seguido, por secretaría se procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por secretaría se llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a aprobar los informes de Administrador y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

El Presidente manifiesta que la Junta debe pasar a conocer y resolver el segundo punto del orden del día que dice:

“SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.”

Toma la palabra el señor Esteban Sachs Lizarzaburo y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Deja constancia que los documentos fueron distribuidos con anterioridad para su conocimiento.

A continuación, el Presidente de la Junta mociona que se vote sobre este punto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Acto seguido, por secretaría se procede a tomar votación, advirtiéndole a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por secretaría se llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

El Presidente manifiesta que la Junta debe pasar a conocer y resolver el tercer punto del orden del día que dice:

“TERCERO.- Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.”

Toma la palabra el señor Esteban Sachs Lizarzaburo y pone a consideración de los accionistas el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

A continuación, el Presidente de la Junta mociona que se vote sobre este punto, y de conformidad A continuación, el Presidente de la Junta mociona que se vote sobre este punto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Acto seguido, por secretaría se procede a tomar votación, advirtiéndole a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por secretaría se llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a aprobar el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente manifiesta que la Junta debe pasar a conocer y resolver el quinto y último punto del orden del día que dice:

“CUARTO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de distribuir dividendos a los accionistas con cargo a los resultados acumulados y a los resultados del ejercicio correspondiente al año 2019.”

Toma la palabra el señor Esteban Sachs Lizarzaburo y explica a los accionistas que no hay dividendos para distribuir puesto que la sociedad ha decidido que se van acumular.

A continuación, el Presidente de la Junta mociona que se vote sobre este punto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Acto seguido, por secretaría se procede a tomar votación, advirtiéndole a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por secretaría se llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que con el voto favorable de todos los presentes aceptan que no habrá distribución de dividendos.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, que no habrá distribución de dividendos.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al acta. Terminado el receso, el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las once horas.”

Fdo.) Fernando Gamio Rendón, Presidente de la Junta, Accionista.

Fdo.) Esteban Sachs Lizarzaburo, Secretario de la Junta, Accionista.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia del original que se encuentra archivado en los libros de la compañía.

Guayaquil, 15 de junio del 2020


Esteban Sachs Lizarzaburo
Secretario de la Junta